

ANTE EL REFERENDUM

«LA DEMOCRACIA, EN EL ESTADO ESPAÑOL, SE BASA EN LA SUPREMACIA DE LA LEY, EXPRESION DE LA VOLUNTAD SOBERANA DEL PUEBLO»

CON este párrafo se inicia la ley de Reforma Política. La primera Ley Fundamental que el Gobierno y las Cortes someten a la sanción del pueblo es p a ñ o l tras la muerte de Francisco Franco.

Hoy, ante el Referéndum, el Gobierno Civil de Madrid quiere hacer llegar un mensaje de reflexión a quienes, sin apasionamiento ni egoísmo, quieran adoptar actitudes civilizadas que correspondan a nuestra historia milenaria.

Porque el futuro ha de ser obra de todos; porque el Referéndum consolidada, sin violencia ni traumas, nuestro derecho a participar. Porque nuestro pueblo quiere de nuevo mostrar sus valores, comparables a los de los mejores ciudadanos del mundo, decida-

mos dar el primer paso sin recelos, con seguridad y con orgullo. El día 15 de diciembre, nuestro voto abre las puertas de nuevos y más amplios horizontes que nos permitirán recuperar el puesto que por propio derecho nos corresponde en el concierto internacional.

El próximo día 15, los españoles tendremos la opción libre, directa y secreta de decidir si queremos o no un futuro democrático p a r a nuestro país, en línea con los sistemas políticos de Occidente.

El voto que la hará posible ha de basarse en una información objetiva y clara.

Este mensaje recoge una síntesis comparativa de los elementos que configuran el proyecto de ley que se

somete al pueblo. También incluye la situación en que tales elementos toman presencia en las leyes constitucionales de otros países democráticos. La comparación escueta, sin discursos, dará nuevos elementos de juicio.

Es deseo del Gobierno Civil de Madrid que el futuro lo gane el pueblo. Libre. Que los hombres y las mujeres de España, que los hombres y las mujeres de la provincia de Madrid decidan, sin otra consigna que la que le dicte su propia conciencia, el futuro democrático que enmarca la ley que se somete a Referéndum de la nación. Sólo con la participación de todos podremos ganar el futuro que quiera la mayoría. **Juan José ROSON PEREZ** (Gobernador civil de Madrid)

	Francia República presidencialista	Alemania República federal	G. Bretaña Monarquía	Italia República	EE. UU. República presidencialista	Bélgica Monarquía	Holanda Monarquía	España Monarquía
N.º de cámaras	2	2	2	2	2	2	2	2
Tipo de sufragio	Universal Directo Secreto	Universal Directo Secreto	Universal Directo Secreto	Universal Directo Secreto	Universal Directo Secreto	Universal Directo Secreto	Universal Directo Secreto	Universal Directo Secreto
Duración de las legislaturas	5 y 9 años	4 años	5 años	5 años	2 y 6 años	4 años	4 y 6 años	4 años
N.º de diputados	473	518	635	630	438	212	150	350
N.º de senadores	283	45	1.119	315	100	181	75	207
Tipo de representación política de los partidos	Proporcional	Mixta Proporcional	Mayoritario	Proporcional	Mayoritario	Mixta	Proporcional	Proporcional con correcciones

REFERENDUM NACIONAL PARA LA REFORMA POLITICA: 15 DE DICIEMBRE DE 1976